

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-09-2021. A despacho del señor Juez informándole que la abogada ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ apoderada de la parte actora solicita el retiro de la demanda que por reparto le correspondió a este Juzgado.



Manizales, 09 de septiembre de 2021.

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Demandante: EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S

Demandado: YENI PAOLA BOTERO RIVERA

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

Radicado: 17001400300220210041100

Ref. RETIRO DE DEMANDA

ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.976.631 de Medellín, domiciliada y residente en este Municipio, abogada titulada con tarjeta con profesional No. 206.130 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando con la conferida por la EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S, demandante dentro del proceso de referencia; por medio del presente me permito solicitar, realizar el retiro de la demanda con radicado 2021-411 y que por reparto le correspondió a este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

Agradezco su atención y valiosa colaboración,

Sírvase proveer

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "Juzgado Segundo Civil Municipal", "SECRETARÍA", and "Manizales - Caldas".

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria-6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 2425

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS
DEMANDADA: YENI PAOLA BOTERO RIVERA
RADICADO: 170014003002-2021-00411-00

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la Abogada ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ, a ello se accede, en consecuencia, SE AUTORIZA para retirar la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria